

ACTA SESION ORDINARIA PLENO CELEBRADO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2016

En Luque a 2 de Junio de 2016, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D^a. Ana María Higuera Ruiz, D^a. Yessica Díaz Ortiz D. Jesús Manuel Olmedo Luque, D. Miguel Ortiz Mármol, D^a. Sonia Luna Castro, D. Jesús Valera Castro , D^a. M^a Jesús Molina Jiménez, D^a. M^a Isabel Porras López y, actuando como Secretario el de la Corporación, D. Antonio Luis Serrano Castro.

No asisten, D. David Ávila Gómez, teniendo excusada su asistencia.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

1º.- Aprobación, si procede, borradores actas sesión Pleno Ordinario y Extraordinario de Sorteo de Mesas Electorales.

Conocidos los borradores de las actas de 8 de Abril y de 31 de mayo de 2016, son aprobados por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Números 48 a 69 de 2016, ambas inclusive.

La Corporación queda enterada.

3º.- Informe Cuenta General 2015.

Por la Sra. Alcaldesa, se informa que conforme a la normativa vigente, se presenta la Cuenta General de 2015, con indicación de los documentos que la componen, que cuenta con superávit, remanente de tesorería positivo y cumplimiento de la regla del gasto, contando con el informe favorable de Intervención.

Un año más, se pone de manifiesto la buena situación económica del Ayuntamiento, destacada incluso a nivel de un medio de comunicación que publica la notable reducción de la carga financiera, al tiempo que se mantiene una correcta prestación de servicios.

Agradece el trabajo de todos, reconoce que el mérito no es sólo del Equipo de Gobierno, sino de todos los que colaboran para hacerlo posible y considera que está claro que es la senda por la que se debe seguir.

La ejecución del Presupuesto de 2016, se analizará después del 30 de Junio, para comprobar el grado de ejecución en el primer semestre.

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol pide que se suba toda la información de la Cuenta General, que si puede ser durante el tiempo de exposición pública.

El Sr. Secretario, informa que sí.

La Corporación por unanimidad, acuerda informar favorablemente la exposición pública, conforme propone La Comisión Especial de Cuentas.

4º.- Adhesión a la Declaración Institucional a favor de la Convivencia en el Deporte.

La Sra. Alcaldesa hace una breve exposición de los objetivos que se pretenden con esta declaración institucional a favor de la convivencia en el deporte, concediendo la palabra a la Delegada de Deportes, Sra. Higuera Ruiz, quien realiza la siguiente exposición: "Buenas tardes, Señora Alcaldesa, señoras y señores concejales

La adhesión a la Declaración Institucional a favor de la convivencia en el Deporte es una iniciativa pionera y un referente en Andalucía que pone a la provincia de Córdoba como protagonista.

Desgraciadamente cada día hay más episodios de violencia en nuestros campos de fútbol, situación que llega a ser alarmante ya que cada vez se producen con más asiduidad y afecta a todas las categorías llegando a los pequeños menores de edad. En la televisión vemos una muestra de esta violencia deportiva, pero esto como digo es sólo una muestra porque desde los pequeños club de fútbol se empieza a vislumbrar esa violencia y falta de respeto hacia los compañeros.

Violencia que sólo es posible erradicarla con la unión de todos los colectivos, comenzando por las entidades públicas y continuando por los clubes de fútbol de toda la provincia, así como educando en valores éticos que nos permita llegar a un partido de fútbol y que no haya ningún tipo de violencia, ya sea verbal o incluso física.

Esta declaración institucional está encuadrada dentro del proyecto provincial de "Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos". Proyecto, que ha sido promovido por la Diputación de Córdoba, el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba y la Federación Andaluza de Fútbol, asumiendo la responsabilidad de llevar este proyecto a todas las entidades deportivas y garantizar que el deporte sea un transmisor de valores educativos.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Luque, queremos adherirnos a esta Declaración de Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos. Cuyo objetivo principal es favorecer la cívica convivencia en el entorno deportivos convirtiendo así a los campos de fútbol y fútbol sala en espacios libres de violencia y generadores de valores éticos.

Desde las instalaciones deportivas municipales, debemos comenzar por esta tarea, educando a nuestros pequeños y no tan pequeños en valores tan importantes como son el respeto y el compañerismo, tal y como ya se está haciendo desde las Escuelas Deportivas Municipales y las actividades organizadas por la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento. Y desde el Ayuntamiento de Luque pondremos todos los medios necesarios para que no se produzcan situaciones intolerantes de las zonas deportivas.

Como bien he dicho, acabar con la violencia en los espacios deportivos es de todos, por lo que incentivaremos que los clubes de fútbol de nuestro pueblo se adhieran también a esta declaración institucional en favor de la convivencia en el Deporte, haciéndole llegar la propuesta de adhesión al Club Sinapsis y al CDM de Luque. Gracias!".

El portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, manifiesta que no nos conformamos únicamente con los Club de Fútbol y Fútbol Sala, y se haga extensiva a otros deportes.

La Sra. Alcaldesa expone, que este protocolo es únicamente con los Clubs de Fútbol y Fútbol Sala, no obstante se informará a otras modalidades de deportes.

La Corporación por unanimidad, acuerda su adhesión a la Declaración Institucional a favor de la Convivencia en el Deporte, en los términos que ha sido propuesta por la Diputación Provincial e informada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por lo que se ofrecerá también su adhesión a los Clubes locales Luque y SINAPSIS, facultando a la Sra. Alcaldesa para la firma.

5º.- Propuesta de acuerdo de la Comisión Mixta de Vigilancia y Control para regular el intercambio de información del Convenio de Colaboración entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Luque.

La Sra. Alcaldesa informa de que la propuesta de acuerdo que se presenta, son servicios que se vienen prestando desde el Ayuntamiento, en beneficio de los vecinos, si bien se quiere formalizar en este documento para definir claramente las obligaciones que se adquieren mutuamente por la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Luque, consisten en lo siguiente:

“Modelo de Acuerdo de la Comisión mixta de vigilancia y control para regular el intercambio de información derivado del ejercicio de las facultades objeto del Convenio de colaboración suscrito, entre la Dirección General del Catastro y El Ayuntamiento de Luque

CLÁUSULA SOBRE DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES:

En atención al principio de eficiencia, de acuerdo con el objetivo de actualización continua de la información catastral y en el marco del impulso al desarrollo de la administración electrónica, se Acuerda:

Que la mutua remisión entre la entidad colaboradora y la Gerencia de documentación que integre los expedientes objeto del Convenio se realizará en formato electrónico, atendiendo a las Normas de Digitalización de Documentos y a las herramientas informáticas definidas por la Dirección General del Catastro conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, con el fin de permitir su integración en el sistema de información catastral.

En el supuesto de que se modifiquen por la Dirección General del Catastro los formatos de intercambio de información o las Normas de Digitalización de Documentos, se establecerá un período transitorio para que la Entidad colaboradora pueda adaptarse a estos nuevos formatos.

CLAUSULA SOBRE COLABORACIÓN EN ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN.

1. El ayuntamiento, en régimen de encomienda de gestión, realizará actuaciones de colaboración en la investigación de los hechos, actos, negocios y demás circunstancias susceptibles de originar una incorporación o modificación en el Catastro Inmobiliario, relativas a los inmuebles situados íntegramente en los municipios incluidos en el ámbito territorial del convenio en los que se haya realizado el procedimiento de regularización catastral previsto en la Disposición Adicional Tercera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

Los criterios de planificación, métodos de detección de incidencias, sistemas de captura de documentación, medición y grabación de datos, formatos para su remisión, así como el control de calidad se realizarán de conformidad con los criterios dictados por la Dirección General del Catastro.

2. Dicha colaboración comprenderá las siguientes actuaciones:

a) Investigación de los hechos, actos, negocios y demás circunstancias relativas a los bienes inmuebles susceptibles de originar una incorporación o modificación

en el Catastro Inmobiliario, de acuerdo con el Plan de Inspección aprobado por la Dirección General del Catastro.

- b) Actuaciones inquisitivas o de obtención de información que deban llevarse a efecto y que directa o indirectamente conduzcan a la formación y mantenimiento del Catastro.
- c) Remisión a la Gerencia de la información necesaria sobre las discrepancias detectadas entre las descripciones catastrales y la realidad, con el fin de que la Gerencia acuerde, en su caso, la inclusión en el sistema de seguimiento de la inspección catastral y la iniciación del procedimiento. Igualmente se remitirá periódicamente la actualización de dicha información.

La remisión para la inclusión en el sistema de seguimiento de la inspección catastral se realizará en el formato exigido por la Dirección General del Catastro al efecto, que permita la identificación inequívoca de los inmuebles y las parcelas afectadas, la tipificación de la discrepancia y su localización en la cartografía catastral.

- d) Preparación de los requerimientos previos a los interesados para que comparezcan en las oficinas de la Entidad colaboradora o aporten cuantos datos, informes o antecedentes con trascendencia catastral, resulten necesarios para la investigación, en aquellos casos en los que se considere que la información y documentación aportada es insuficiente. El ayuntamiento podrá informar a la Gerencia sobre los requerimientos no atendidos, para que, en su caso, se desarrollen por ésta las actuaciones que se estimen oportunas.
- e) Atender e informar a los obligados tributarios sobre las normas de aplicación del procedimiento de inspección catastral y sobre el alcance de las obligaciones y derechos que de ellas se deriven.
- f) Emisión de informes técnicos referidos a las alegaciones que se presenten a las propuestas de regularización en relación con los expedientes tramitados en el ámbito del presente Convenio, así como aportación de la información adicional que fuese necesaria.
- g) Colaboración en la resolución de los recursos de reposición que se interpongan contra los actos dictados en relación con los expedientes inspectores tramitados en el ámbito del presente Convenio en los términos establecidos en el apartado anterior.
- h) Colaboración en la notificación a los interesados de los acuerdos resultantes de las actuaciones de investigación.

3. El ayuntamiento deberá comunicar a la Gerencia cualquier incidencia, para que, en su caso, ésta desarrolle las actuaciones que estime oportunas para garantizar el cumplimiento de todos los trámites del procedimiento en los plazos previstos en la legislación vigente.

4. La Comisión mixta de vigilancia y control del Convenio remitirá anualmente a la Gerencia una propuesta de planificación de actuaciones a realizar para su consideración en el Plan de Inspección Catastral de la Dirección General del Catastro.

En su caso, esta propuesta detallará otras actuaciones previas y complementarias a la colaboración en la investigación, que deban realizarse para garantizar su adecuado desarrollo, tales como:

- Corrección de errores derivados de las discrepancias entre base de datos gráfica y alfanumérica
- Corrección de callejeros y números de policía
- Asignación de calles a inmuebles con una sola dirección de la finca

- Aportación de información para la determinación correcta de titulares en investigación
- Cualesquiera otras de similar naturaleza que se estimen convenientes."

La Corporación por unanimidad, acuerda su aprobación.

6º.- Ruegos y preguntas.

Por el portavoz del P.P., Sr. Ortiz Mármol, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

- En primer lugar, felicitar a los vecinos de Luque por toda la actividad desarrollada en la participación en el Concurso de patios y rincones de la Subbética, valorando que le ha parecido muy bien la aportación de este municipio, animando a que se siga colaborando.
- Mostrar su apoyo al proceso que se está desarrollando para unión de las dos Cooperativas Olivareras de la localidad y pide al Ayuntamiento que se poye igualmente en todo lo que necesiten.
- Limpieza del Cementerio, si puede ser con el programa local de empleo.
- Iluminación de C/ La Fuente, es bastante baja, también en C/ Porras.
- Ha vuelto a ver una factura de telas por importe de 800 Euros, pregunta si se reciclan.
- Se ha caído un árbol en C/ La Fuente, ruega se revisen por si hubiera otros en peligro para evitarlo.
- Saltador de la fuente de agua para beber del Paseo, ruega se arregle.
- Ruega se publique la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en el portal de Transparencia.
- Pide se arregle la Travesía de C/ El Prado, tramo entere C/ Campanilla a C/ El Prado.
- En relación al nombramiento del municipio de Zuheros como uno de los más bonitos de España, considera que nuestro municipio al menos hasta hace unos años no tenía tanta diferencia, pero está claro que a Zuheros le ha ido mejor. Este nombramiento podemos verlo en sentido positivo porque es una oportunidad de que puedan visitar más personas esta zona. Pero también es una oportunidad para reflexionar sobre si se está haciendo todo lo necesario para promocionar el turismo y la localidad o si tendríamos que hacer algo más y si fuera así, se ruega que se haga, porque según aprecia este pueblo vecino lo ha hecho muy bien.

La Sra. Alcaldesa contesta lo siguiente:

- Ya felicitó personalmente a los vecinos que habían participado en el concurso de patios y rincones de la Subbética y, también, a los que sin participar en el concurso han colaborado, convirtiendo a Luque como uno de los pueblos referentes en este evento, considera que algo se está haciendo bien para que así sea.
- Respecto al acuerdo de fusión de las dos Cooperativas Olivareras, dentro de las competencias que nos corresponden el apoyo lo tienen, considera que es una iniciativa muy positiva, y por supuesto el Ayuntamiento estará para ayudarles en todo.
- Programa Local de Empleo, tendrán en cuenta también el Cementerio, es cierto que hay muchas infraestructuras que atender, máxime sabiendo que al haber llovido hay más hierba y más frentes que atender.
- La iluminación se está actuando continuamente, se están realizando mejoras por cambio a un sistema más eficiente y se está estudiando por los Técnicos con la coordinación del Primer Teniente de Alcalde.

- Las obras de PER-PROFEA, van a buen ritmo y se terminarán a tiempo.
- Las telas que se pueden se reciclan, pero cuando se necesitan nuevas hay que comprarlas, pues según dónde se usan se van deteriorando.
- El árbol de la calle La Fuente y el resto de árboles de los espacios públicos están siendo objeto de un estudio por Técnicos del Centro Agropecuario de la Diputación Provincial, una vez finalizado, se adoptarán las medidas que se propongan y se realizará un Convenio para plantación de árboles más apropiados y las mejoras que procedan. Anticipa que por ejemplo, el pino del Paseo de los Enamorados habrá que quitarlo.
- El saltador de agua de la fuente del Paseo, se da traslado al departamento correspondiente para su reparación.
- El portal de transparencia, se llega donde se puede, pero también es una prioridad para el Equipo de Gobierno publicar estos datos que se solicitan y de hecho hemos sido pioneros anticipándonos a publica datos de carácter económico.
- Travesía del Prado, irán los Técnicos para evaluar las necesidades, supone que hablamos de firme, se procurará arreglar.
- Respecto al ruego, pregunta, discurso, no sabe como calificarlo, sobre reconocimiento del municipio de Zuheros, motivo por el que ya ha felicitado a la Alcaldesa, y se alegra también por este motivo porque repercutirá con más afluencia de turistas a la zona. Le gustaría no obstante, que el Sr. Portavoz del P.P.; se enterara de que este reconocimiento es a través de una Asociación que tiene unos criterios y unos procedimientos para valorar estos reconocimientos. Le duele que se quiera utilizar como arma arrojadiza y no se quiera poner en valor los méritos que podamos tener, pues Luque tiene patrimonio y muchas cosas bonitas que destacar. Tampoco es lo mismo mantener un pueblo con 700 habitantes que el nuestro. Si le puede decir que se están haciendo cosas y se han hecho muchas en tema de promoción turística y del pueblo en general y en esa línea estamos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, levantó la sesión a las 19:50 horas, doy fe.